



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

LEY DEPARTAMENTAL N° 200

Ley de 05 de abril de 2021

Felix Patzi Paco, Ph.D.

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

POR CUANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

HA SANCIONADO:

INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO: “AYO AYO, SANTA ROSA, POMANI, ALTO POMANI” DEL MUNICIPIO AYO AYO, “COMUNIDAD VITUYO” DEL MUNICIPIO PATACAMAYA DE LA PROVINCIA AROMA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ARTÍCULO 1. (OBJETO).- La presente Ley, tiene por objeto incorporar a la Red Departamental de Caminos el tramo: “Ayo Ayo, Santa Rosa, Pomani, Alto Pomani” del municipio Ayo Ayo, “Comunidad Vituyo” del municipio Patacamaya de la provincia Aroma del Departamento de La Paz, con la finalidad de fortalecer la vertebración caminera, el desarrollo productivo y turístico del Departamento.

ARTÍCULO 2. (GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS).- Se encomienda al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, a gestionar interna y externamente y asignar el presupuesto requerido para el mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y construcción del tramo caminero indicado en el artículo primero de la presente Ley.

ARTÍCULO 3. (CUMPLIMIENTO).- El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, es el encargado del cumplimiento de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Única. La presente Ley Departamental entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento de La Paz.



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Remítase al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para fines constitucionales.

Es sancionada en la Ciudad de La Paz, en Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz (A.L.D.L.P.) a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiún (2021) años.

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Departamental.

Es dado en la Gobernación de La Paz, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintiún (2021) años.


.....
Felix Patzi Paco
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO NORMATIVO DEPTAL.
Se legaliza la presente copia
fotostática de conformidad al
Art. 1311 del Código Civil.



JuanKa Dóbeyza Chumacero
DIRECCIÓN DE DESARROLLO NORMATIVO DEPTAL.

La Paz :..... 0.5. ABR. 2021

Ivanka Dóbeyza Chumacero Herrera
DIRECTORA
DESARROLLO NORMATIVO DEPARTAMENTAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ